Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02 Versión: 04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
No. 1.410-17.13

Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022

Fecha de la Transacción: MARZO 16 de 2025 ✓

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 Dirección**:** CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. **No. Teléfono:** 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: CARLOS ANDREY MONTOYA GONZALEZ

Cedula o Nit: 6107776 de Cali **Dirección Beneficiario:** Cr 38A #5A-26

Teléfono: 3502355000 **Correo Electrónico**: carlosandrey@gmail.com
Ciudad: CALI

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA

CDP: 5500006996 DEL 10 -01-2026 No. RPC: 5600104052 DEL 20-01-2026

Vr. Contrato $ 42.000.000

Concepto: CUOTA No. 03 - Mes de MARZO de 2026 ✓

Contrato No: 1.410-19 .13-4892 20 de enero de 2026

El contratista Anexa Planilla de Pago de Seguridad Social SOI PLANILLA No . 6007154461 del mes de MARZO CUS 123211133 ✓

Favor consign7990395602 delros No. 065020637 **del Banco** ITAÚ.

Valor $: 7.000.000

Son: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE.

Firma y cédula del Beneficiario

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Itaú

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6107776
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ANDREY MONTOYA GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 45 #99-39, APTO 504A	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades inmobiliarias realizadas
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6007154461**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		123211133

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002530552	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 448.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 448.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 350.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 350.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8903030935	CCF56	CCF56-COMFENALCO VALLE	1	$ 16.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 16.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 14.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 14.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 829.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 829.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Itaú

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6107776
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CARLOS ANDREY MONTOYA GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI
DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 45 #99-39, APTO 504A
TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE
CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA
ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes p
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6007154461
TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2026
PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/09
NÚMERO AUTORIZACIÓN:	123211133

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000	$ 0	$ 448.000
SUBTOTALES:										$ 448.000	$ 0	$ 448.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000
SUBTOTALES:													$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.700	$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 14.700
SUBTOTALES:									$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 14.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF56	CCF56-COMFENALCO VALLE	1	$ 16.800	$ 0	$ 16.800
SUBTOTALES:			$ 16.800	$ 0	$ 16.800

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 6107776	MONTOYA GONZALEZ CARLOS ANDREY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.800.000				NO																	

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
230901-SKANDIA OBLIGATORIO	30	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.000

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.800.000	$ 350.000	$ 0	$ 350.000

SEGURIDAD SOCIAL — ARP

ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.800.000	6107776	$ 14.700

PARAFISCALES

DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
30	$ 2.800.000	CCF56-COMFENALCO VALLE	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

TOTAL PAGADO: $ 829.500

2026/03/08 9:04 AM USUARIO: SOI CC6107776

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

Fecha: marzo 16 de 2026	
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES X **DE APOYO A LA GESTIÓN** ☐	
Contrato No: 1410-19.13-4892 20 de enero de 2026	
DATOS PLAN DE DESARROLLO	
Línea Estratégica Territorial:	**4- Valle territorio de vida**
Programa:	**Pg 41-Valle Seguro**
Meta de Resultado:	**41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno**
Subprograma	**Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana**
Meta Producto:	**MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca MP4100101124501048 - implementar una estrategia de corredores seguros en el valle del cauca durante el periodo de gobierno.**
Proyecto:	Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.
Actividad del Proyecto:	Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**RELACIÓN DE EVIDENCIA**

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

1. Realizar la proyección de actas, oficios y documentos en general relacionados con la supervisión de proyectos de inversión: su planeación, ejecución y liquidación para la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el valle del cauca	• Durante el mes de marzo, realice la proyección y elaboración de documentos administrativos relacionados con la supervisión de proyectos de inversión orientados a la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. En el marco de esta actividad, el contratista proyectó la respuesta al requerimiento realizado por la Defensoría del Pueblo con radicado No. 202600603400747591, garantizando la adecuada atención institucional y el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos.	**Anexo 1**
2. Realizar seguimiento en la supervisión de proyectos de inversión en Organismos de Seguridad, revisando informes de ejecución, evaluando la correcta aplicación de actividades contratadas y apoyando la proyección de los informes parciales y/o finales de supervisión	• Durante el mes de marzo, realice seguimiento en la supervisión de proyectos de inversión en los Organismos de Seguridad, revisando informes de ejecución y verificando la correcta aplicación de las actividades contratadas. En el marco de esta actividad, el contratista participó en la revisión y elaboración del informe de interventoría relacionado con el inicio de los contratos del Patrimonio Autónomo, apoyando la consolidación de la información para los informes de supervisión correspondientes.	**Anexo 2**

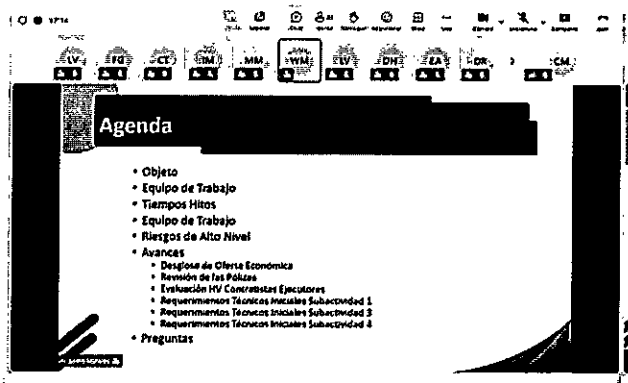
INFORME DE ACTIVIDADES No 03

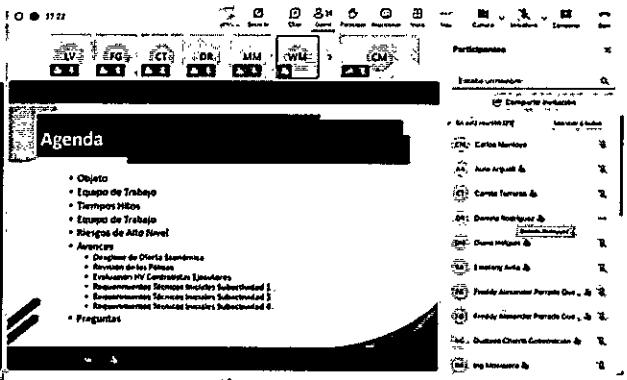
3. Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana y/o supervisor del contrato	Durante el mes de marzo, asistí a las citaciones convocadas por el Despacho del Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana y/o el supervisor del contrato. En el marco de esta actividad, el contratista realizó acompañamiento al Secretario en la instalación del Puesto de Mando Unificado (PMU) departamental con ocasión de la jornada electoral, apoyando la articulación institucional para el seguimiento y garantía de la seguridad durante el proceso electoral.	**Anexo 3**

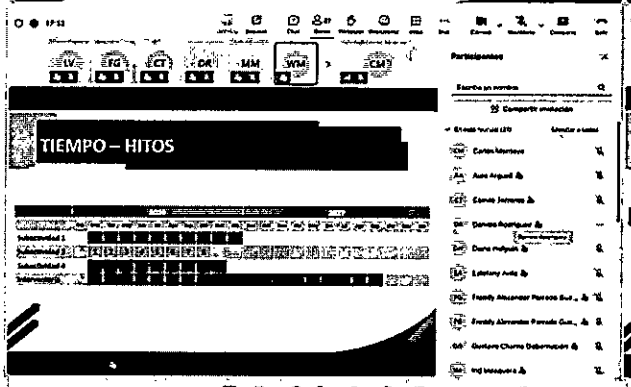
4. Apoyar a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a garantizar que los requerimientos presentados por las agencias de seguridad cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por los respectivos usuarios finales de los organismos de seguridad	Durante el mes de marzo, el contratista apoyó la solicitud y revisión técnica de ajustes relacionados con presupuestos, actividades y demás modificaciones requeridas en los proyectos viabilizados por la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad, en el marco de la prevención situacional del delito. En desarrollo de esta actividad, el contratista colaboró en la verificación de la experiencia presentada por la interventoría del Patrimonio Autónomo, con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos	

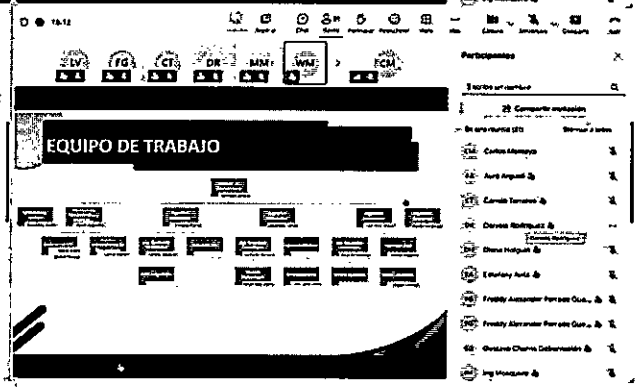
INFORME DE ACTIVIDADES No 03

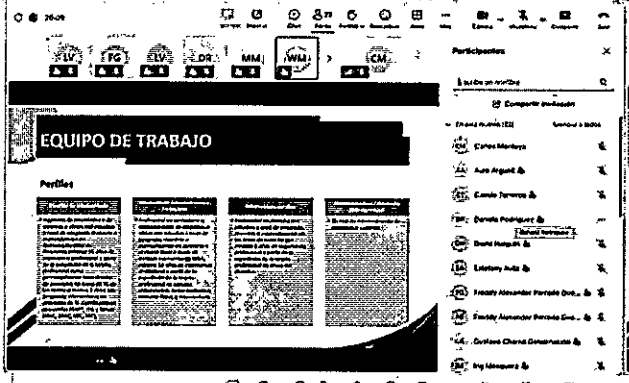
Anexo 2

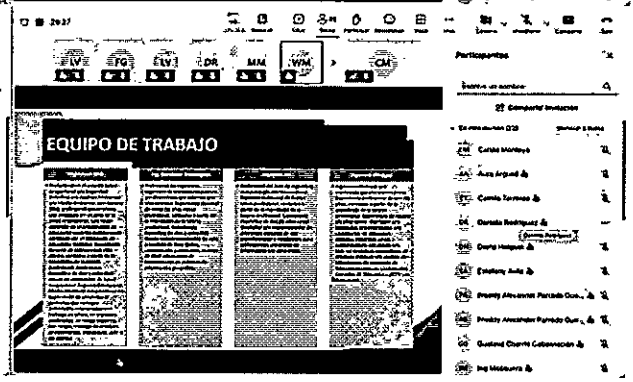


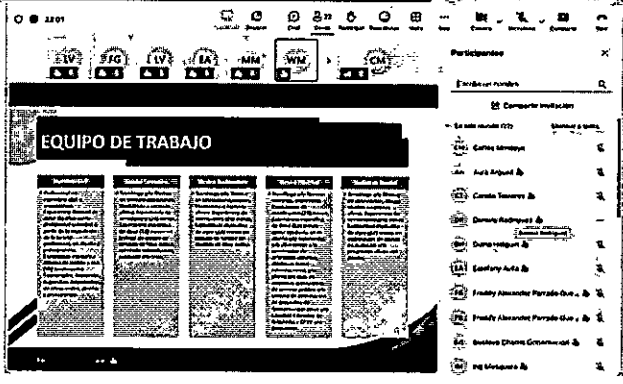


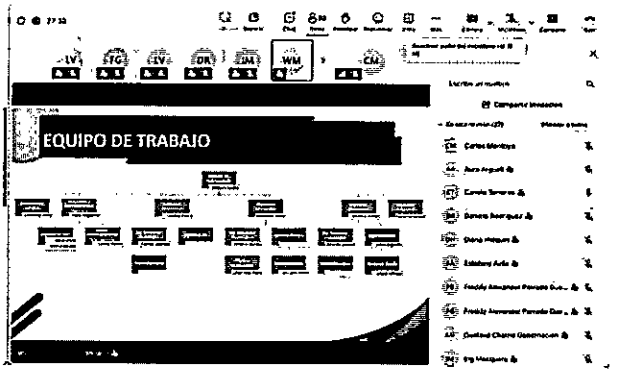




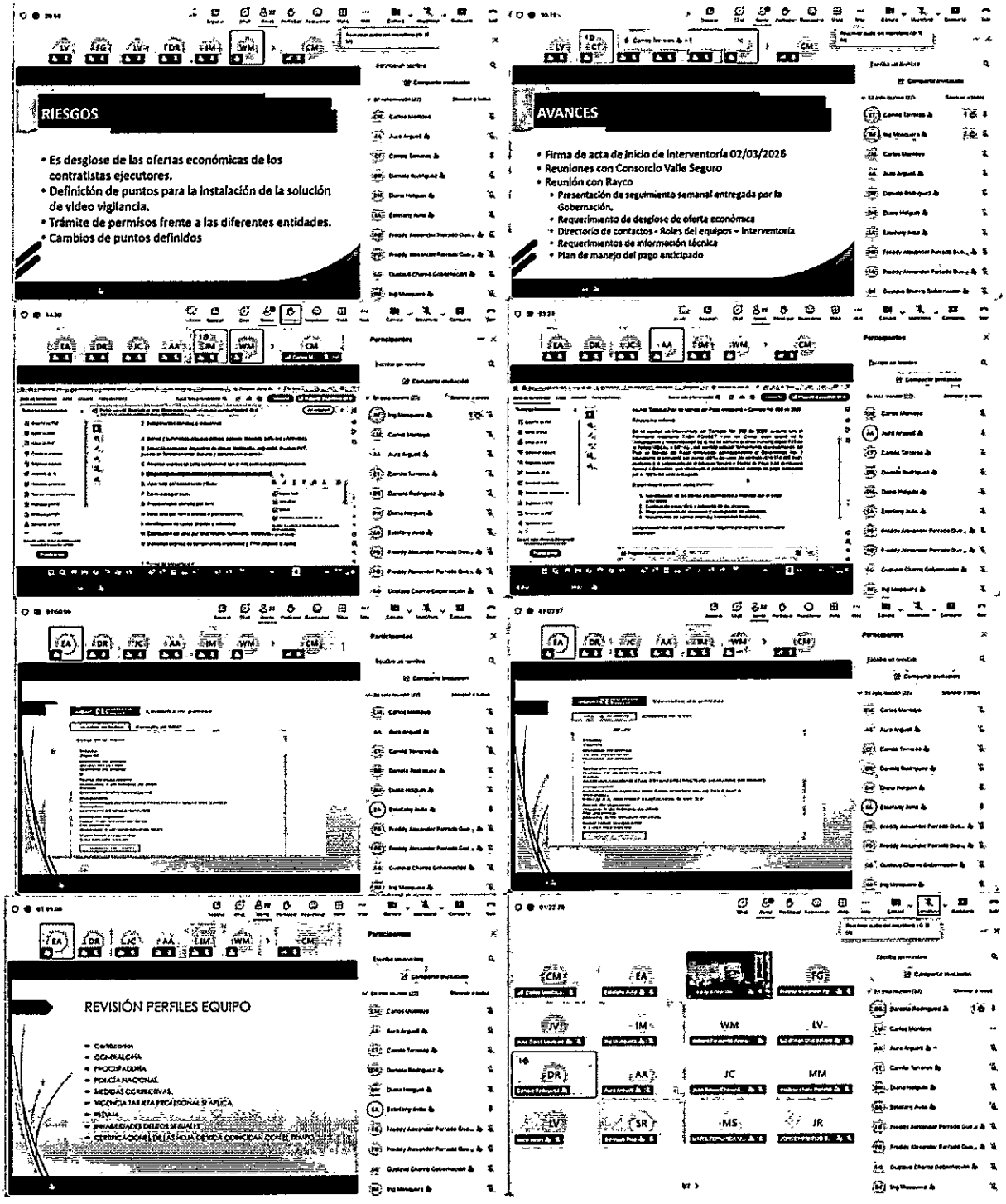






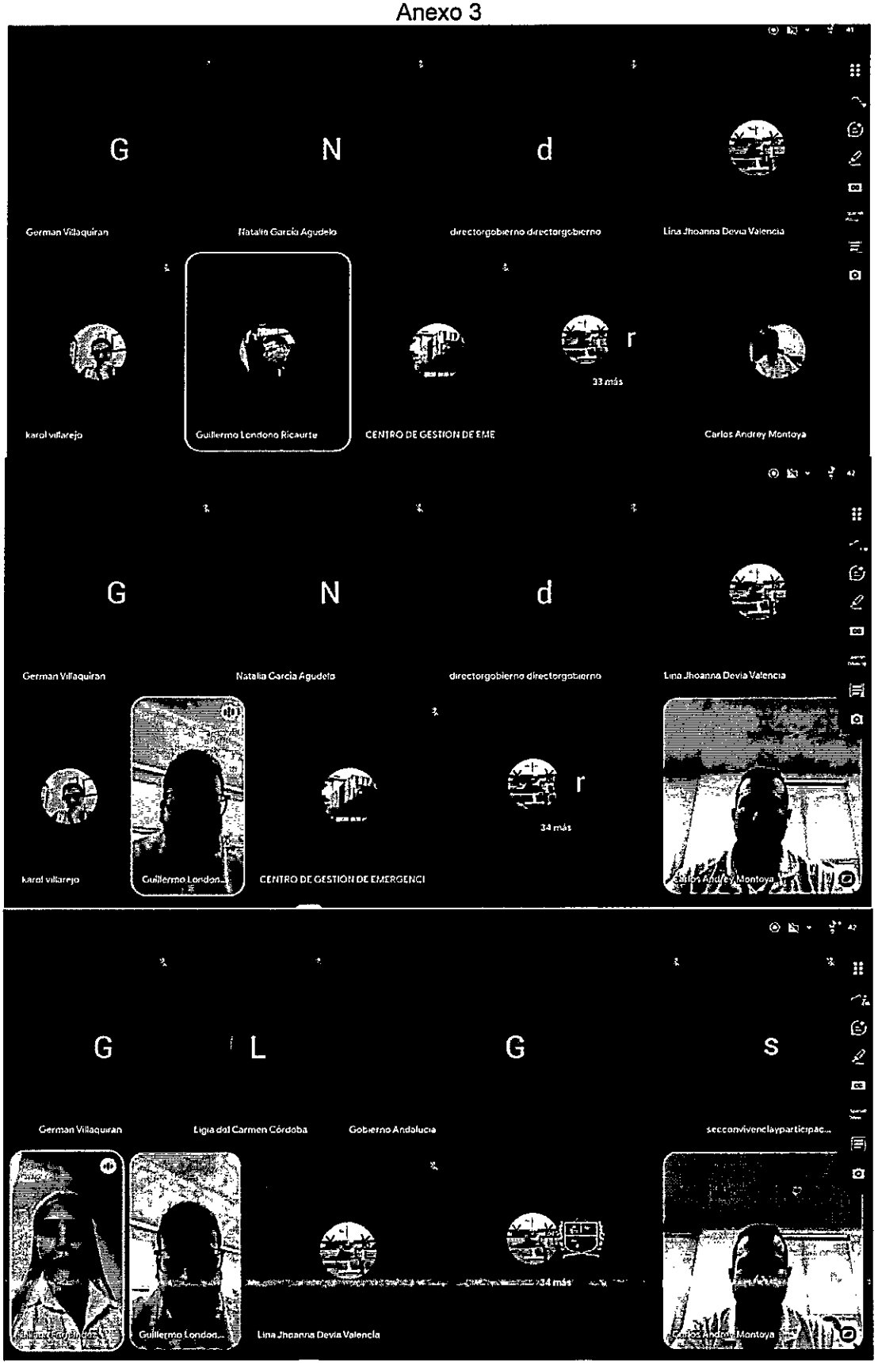


INFORME DE ACTIVIDADES No 03



INFORME DE ACTIVIDADES No 03

Anexo 3



INFORME DE ACTIVIDADES No 03

Anexo 4

FECHA	05/12/2025
UNIDAD QUE LO PRESENTA	DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE – DEVAL.
NOMBRE DEL PROYECTO	"FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD – SIES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ECOSISTEMA DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES EN EL CENTRO DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD – CGES".
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura: ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimiento ☐ Movilidad: ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Inteligencia ☒ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☐ Otros ¿Cuál?
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Gobernación del Valle del Cauca ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	$ 65.000.000.000,00 Aprox.
COFINANCIACIÓN	☒ SI ☐ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	6 meses.

6. JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional tiene principal responsabilidad de promover la convivencia pacífica y garantizar la seguridad de los ciudadanos en Colombia, asegurando que todos los colombianos vivan en un ambiente de paz y de tranquilidad. Para lograr este objetivo, es esencial contar con un servicio policial eficiente y efectivo, lo cual requiere disponer de una avanzada tecnología y en condiciones óptimas para enfrentar los desafíos criminales en constante evolución.

El proyecto de fortalecimiento tecnológico Instalaciones del Comando Departamento de Policía valle responde a la urgente necesidad de modernizar sus recursos y capacidades para abordar los retos actuales en materia de seguridad ciudadana. La implementación de herramientas tecnológicas permitirá al Departamento de Policía Valle:

- **Mejorar la capacidad de respuesta:** Reducir los tiempos de reacción ante emergencias y optimizar la coordinación entre los policías en servicio.
- **Fortalecer la prevención del delito:** Implementar sistemas de vigilancia y monitoreo para detectar y prevenir actividades delictivas.
- **Mejorar la comunicación con la comunidad:** Utilizar tecnologías de la información para fortalecer la relación con la ciudadanía, facilitar la denuncia de delitos y promover la participación activa en la construcción de la seguridad.
- **Optimizar la gestión de recursos:** Mejorar la administración de la información y la coordinación en la respuesta a incidentes.
- **Incrementar la efectividad en seguridad:** Mejorar la capacidad de prevenir y resolver delitos, lo que contribuirá a reducir la criminalidad y aumentar la seguridad en la comunidad.
- **Restaurar la confianza pública:** Reforzar la imagen de la policía como una entidad eficiente y confiable, fomentando una mayor cooperación de la comunidad y fortaleciendo la cohesión social.

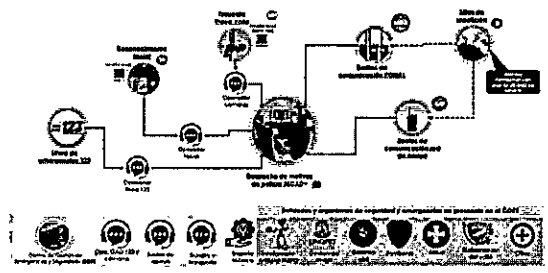
Este proyecto se justifica en el cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, alineándose con las estrategias de convivencia y seguridad definida en el PISCC 2024-2027, Este programa reconoce la necesidad de fortalecer las instituciones de seguridad, destacando la responsabilidad de garantizar la convivencia y seguridad de la comunidad. La mejora de estas capacidades se logrará a través de la innovación y el fortalecimiento tecnológico, con el fin de reforzar este componente del servicio policial y crear un entorno integral de seguridad a nivel individual, familiar y social, abarcando la prevención de la violencia, la promoción de los derechos humanos, el acceso a la justicia y una defensa efectiva contra la criminalidad.

Según el documento de Consejo Nacional de Política Económica y Social- CONPES 3437, "*el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad-SIES, tiene por objeto fijar los parámetros generales para la implementación de un Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad que permita atender oportunamente las necesidades de la comunidad*".

Con el fin de cumplir este precepto, el departamento del valle implemento en el municipio de Buga el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad - CGES, el cual busca busca actuar en la prevención de consecuencias mayores bajo un esquema integrado e interoperable garantizado por el SIES, para lo cual debe lograr la presencia oportuna y eficaz de las unidades de cada entidad, la coordinación en el manejo del sitio del incidente, la atención pronta de heridos, la prevención de emergencias y del delito y la disminución del impacto de éstos sobre la comunidad.

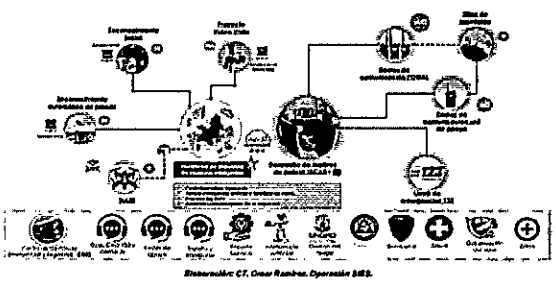
En conclusión, este proyecto es clave para mejorar la seguridad y calidad de vida en la comunidad. Con la integración de nuevas herramientas tecnológicas, se logrará una respuesta más efectiva a los desafíos actuales de la criminalidad, promoviendo así un entorno más seguro y confiable para todos los ciudadanos.

TOPOLOGÍA ACTUAL DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA



Elaboración: CT. Omar Ramírez. Operación SIES.

TOPOLOGÍA CON IMPLEMENTACION NUEVO PROYECTO



Elaboración: CT. Omar Ramírez. Operación SIES.

COMPONENTE 4:	Dotación tecnológica para el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad -CGES, Incluye adecuación de Data Center y Sala de Crisis.	No aplica

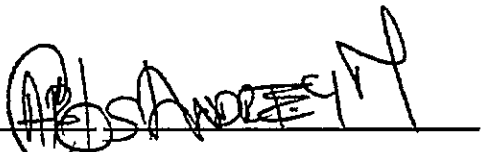
CUADRO DE CANTIDADES COMPONENTE 1:
AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DENOMINADO "VIDEO VALLE"

ITEM	DESCRIPCION	UBICACION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	CÁMARA DOMO PTZ. TIPO 2	Punto de Monitoreo (PM)	UNIDAD	161
2	CAMARA FIJA TIPO 1	Punto de Monitoreo (PM)	UNIDAD	305
3	PARLANTE (ALTAVOZ IP)	Punto de Monitoreo (PM)	UNIDAD	161
4	SWITCH PARA CÁMARAS EN GABINETE (8 Puertos Base T)	Punto de Monitoreo (PM)	UNIDAD	161
5	UPS 1.5 KVA (para cámara)	Punto de Monitoreo (PM)	UNIDAD	161
6	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	CGES	UNIDAD	1
7	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTROL Y ADMINISTRACION, INCLUYE 626 LICENCIAS PARA CÁMARAS.	CGES	UNIDAD	1
8	GABIENTE POSTE FACHADA	Punto de Monitoreo (PM)	UNIDAD	161
9	ALIMENTACION Y DISTRIBUCION ELECTRICA PUNTOS DE CAMARAS	Punto de Monitoreo (PM)	UNIDAD	161
10	CORONAS ANTIESCALATORIAS	Punto de Monitoreo (PM)	UNIDAD	161
11	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS CORONAS	Punto de Monitoreo (PM)	UNIDAD	161
12	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA	Punto de Monitoreo (PM)	UNIDAD	161
13	POSTES TIPO 1 E INSTALACION	Punto de Monitoreo (PM)	UNIDAD	161

INFORME DE ACTIVIDADES No 03		
5 .Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato en la plataforma SECOP II informes que deben ir con todas las firmas	Realice el cargue al aplicativo del SECOP II.	

El contratista Anexa Planilla de Pago de Seguridad Social SOI PLANILLA No . 6007154461 del mes de MARZO CUS 123211133 ✓

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 16 de marzo de 2026 ✓

Firma: 

Nombre: ~~Carlos~~ Andrey Montoya González

C.C. 6.107.776 de Cali

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

Anexo 1

Defensoría del Pueblo

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 20260060340074759 1

Cali, Valle 13 febrero 2026.

SEÑOR
DIRECTOR
SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10, EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO
SANTIAGO DE CALI (VALLE)

Asunto: Solicitud aportar información de existencia de cámaras de vigilancia y seguridad en el sector kilómetro 44+500 de la vía Cali - Andalucía, en caso afirmativo aportar los videos de estas cámaras de la fecha 20 de marzo de 2025 en el rango de las 07:00 horas hasta las 10:00 horas, con el fin de cumplir con misión de trabajo elaborada por el defensor público.

Respetado señor Director:

En forma respetuosa solicito amablemente realizar el trámite correspondiente de ordenar a quien sea el encargado del Área del mantenimiento, manejo y atención de las cámaras de vigilancia y seguridad existentes a cargo en las vías intermunicipales del departamento del Valle del Cauca certificar si en el sector kilómetro 44+500 de la vía Cali - Andalucía existen cámaras ubicadas, en caso afirmativo, aportar los videos de estas cámaras de la fecha 20 de marzo de 2025 en el rango de las 07:00 horas hasta las 10:00 horas, con el fin de cumplir con misión de trabajo elaborada por el defensor público con numero de radicado 2026-00107.

Esta actividad investigativa forma parte de las labores requeridas por el defensor público CAMILO JOSE INFANTE CARDENAS, a quien puede localizar en el abonado móvil 3187448683, en busca de lograr concertar, fortalecer y obtener elementos probatorios que ayuden a la labor de la estrategia de la defensa del usuario del Sistema Nacional de Defensoría Pública VICTOR ALFONSO BURBANO, SPOA 761116000165202500340, delito Falsedad Marcaria Agravada y Uso de Documento Falso. Para su conocimiento y fines pertinentes a la suscrita la puede localizar en el abonado móvil y whatsapp 3104431922, es de anotar que en este momento el servicio al público en las instalaciones del Grupo de Investigación Defensorial (G.I.D.) de la Defensoría del Pueblo, ubicado en la carrera 3 No. 9-47 en el segundo piso en el centro de la ciudad de Cali (Valle), teléfono 8890014 en la extensión 3298, el medio de ubicación de la suscrita el correo electrónico institucional luisagomez@defensoria.gov.co o a través del celular 3104431922.

Siendo esta petición ajustada a la normatividad que regula el tema de la información, Ley 1755 de 2015, la Ley 1266 de 2008, habeas data en sus art. 5 y 15, la Ley 1266 de 2008 en sus art. 10 y 13 y la Ley 1712 de 2014 en su art. 3, 5, 25, 28 y 29, manejo de la información y desarrollo del derecho de petición, respecto a la defensa de la persona beneficiaria del servicio de Defensoría Pública como usuario del Sistema Nacional de Defensoría Pública, en busca de su amable colaboración en la obtención de información requerida en busca de los elementos materiales probatorios que se requieren, siendo soportada a través de la legislación vigente que la regula en la Constitución Política de Colombia, la Ley 906 de 2004 y Ley 24 de 1992, que el artículo 47 de la Ley 1147 de 2007 que modifica el artículo 125 de la Ley 906 de 2004 fue declarado inexequible por la Corte Constitucional a través de la Sentencia C-536/2008 y la Ley 941 de 2005, especialmente sobre el tema relacionado en el Capítulo V que hace alusión a LOS INVESTIGADORES Y TÉCNICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA en su Art. 36

Ahora con respecto al tema de la conservación, custodia y aporte de los elementos materiales probatorios, como los videos y grabaciones de cámaras de vigilancia privadas y públicas se le solicita el apoyo en este sentido a fin de lograr obtener estos E.M.P. que sirven para la labor de la defensa en una investigación penal (Artículo 292 del Código Penal Destrucción, supresión u ocultamiento de documento publico y del Código de Procedimiento Penal).

Agradeciendo de antemano su amable apoyo, colaboración y comprensión, quedando en espera de los buenos oficios.

Cordialmente,

LUISA GOMEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE INVESTIGACION
DEFENSORÍA REGIONAL VALLE DEL CAUCA
Aprobado el: 13/febrero/2026 12:20:56 p. m.
Hash: CEE-5a5718ad14a2b760177c8d1812722cc8d8047327

Anexo: N/A

	Nombre del funcionario	Documento firmado digitalmente
Proyectó y elaboró	Luisa Gomez	[illegible]
Aprobó	Luisa Gomez	[illegible]

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados. Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente Código QR.

GOBERNACIÓN
Departamento del Valle del Cauca

paraíso de todos

No. 202600603400747591
Santiago de Cali, 23 de febrero de 2025

General Sandra Liliana Rodríguez Castro

Departamento de Policía Valle del Cauca (DEVAL)

Asunto: Traslado por competencia. Petición radicada No. 202600603400747591 remitida por la Defensoría del Pueblo.

Respetada señora General:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 1755 de 2015, esta entidad traslada por competencia la solicitud radicada bajo el No. 202600603400747591 para que, según sus atribuciones constitucionales y reglamentarias, se sirva dar respuesta al peticionario.

La señora Luisa Gómez, Profesional Especializado de Investigación de la Defensoría Regional Valle del Cauca, en su escrito solicita certificar si en el sector kilómetro 44+500 de la vía Cali-Andalucía existen cámaras de videovigilancia y, en caso afirmativo, aportar los registros fílmicos correspondientes al día 20 de marzo de 2025, en el intervalo comprendido entre las 07:00 y las 10:00 horas, con el propósito de recaudar elementos materiales probatorios (E.M.P.) en el marco de la investigación penal SPOA No. 761116000165202500340, relacionada con el señor Victor Alfonso Burbano.

Teniendo en cuenta que la gestión, administración y custodia de los sistemas de videovigilancia ubicados en ejes viales intermunicipales del Departamento recae, funcional y operativamente, en la Policía Nacional, Departamento de Policía Valle del Cauca (DEVAL), específicamente a través de su Seccional de Tránsito y Transporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 7 de la Ley 769 de 2002, en concordancia con el artículo 237 de la Ley 1801 de 2016, esta entidad territorial carece de competencia material y funcional para emitir un pronunciamiento de fondo, realizar la extracción de registros fílmicos o certificar el estado técnico de dichos dispositivos.

En consecuencia, se remite el requerimiento para su conocimiento y trámite integral; en caso de obrar los registros fílmicos solicitados, su eventual suministro deberá realizarse con estricta observancia del marco normativo aplicable en materia probatoria y de protección de datos personales, en particular lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley 906 de 2004 y en la Ley 1581 de 2012.

Finalmente, se solicita emitir respuesta de fondo, clara y directa a la peticionaria dentro del término previsto en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, a los canales de notificación suministrados en su escrito.

Atentamente,

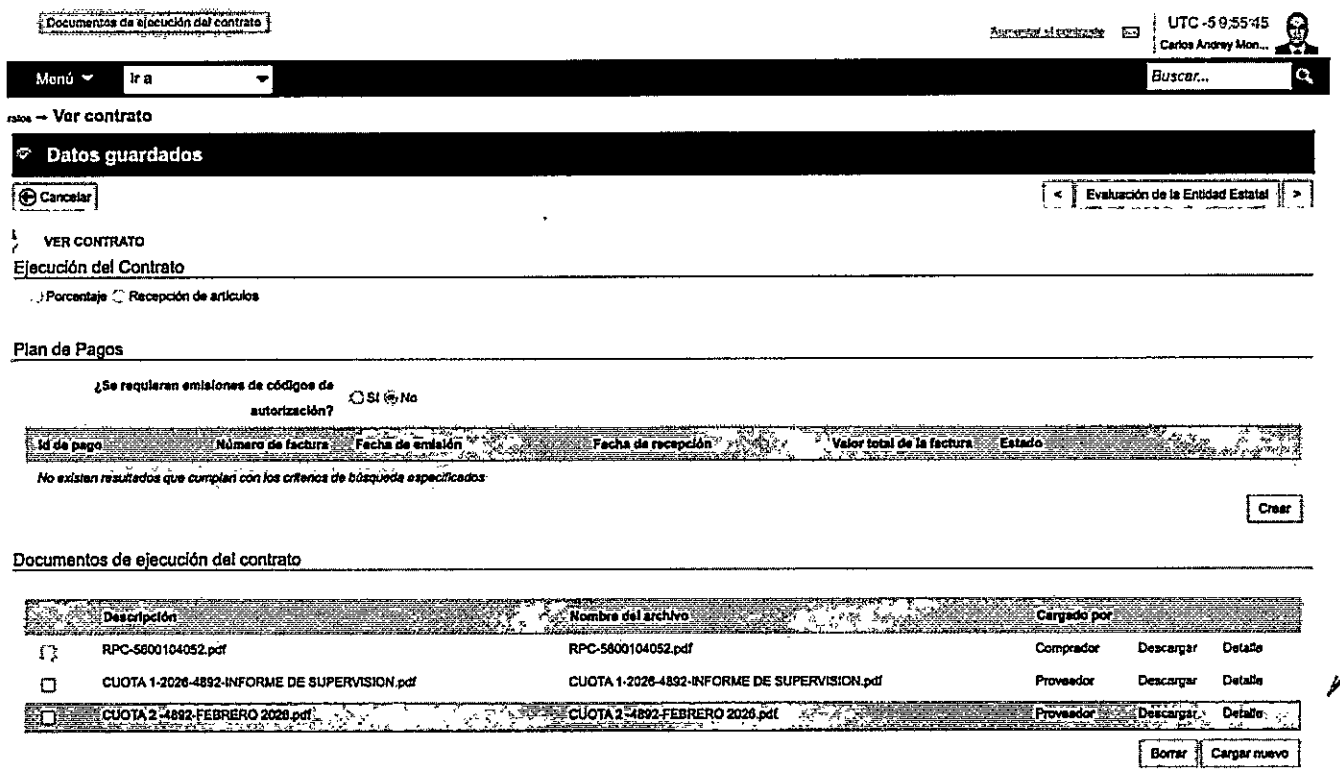
Jaime Alberto Durán Charría
Sub Secretario de Seguridad y Convivencia
Gobernación del Valle

Proyectó: Carlos Andrey Montoya – Contratista
Aprobó:

Copia: Luisa Gómez, Profesional Especializado de Investigación. Defensoría Regional Valle del Cauca (correo electrónico: luisagomez@defensoria.gov.co; abonado móvil y WhatsApp: 310-443-1922).

Departamento del Valle del Cauca | Carrera 6 entre calles 9 y 10, Edificio Palacio de San Francisco | Cali Contact: +57 (602) 620 00 00 | www.valledelcauca.gov.co

INFORME DE ACTIVIDADES No 03



Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	**16**	**de**	**MARZO**	**de**	**2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1410-19.13-4892 de **20 de ENERO 2026**

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP: 5500006996 DEL 10 -01-2026 No. RPC: 5600104052 DEL 20-01-2026

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4341001010010000/P143-102484/1/1/01/12: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/BRINDAR ASISTENCIA T Proyecto: P143-102484 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 55000070086 14 -01-2026 No: Registro Presupuestal No. 5600104167 del 18 de enero del 2026

Apropiación Presupuestal:123206/1143/2-320202008/4341001010010000/P143-102484/1/1/01/12: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/BRINDAR ASISTENCIA T Proyecto: P143-102484 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: Valle territorio de Vida

META DE RESULTADO: 41001 - Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno

META DEL PRODUCTO: : MP4100101084501029-Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el Departamento del Valle del Cauca

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Apoyar proyectos de prevención situacional del delito en el Valle del Cauca para fortalecer las medidas de seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región

PROGRAMA: 41 - Valle Seguro

SUBPROGRAMA: 4100101 - Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

ELEMENTO PEP: P143-102484/1/1/01/12 Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia en el marco de la revención Situacional del Delito Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 550705080

POSICIÓN PRESUPUESTARIA:.123206/1143/2-320202008/4341001010010000/P143-102484/1/1/01/12: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/BRINDAR ASISTENCIA T Proyecto: P143-102484 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA

CUENTA MAYOR: Cuenta Mayor: 5507050801

Supervisor:	**JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA** **Cédula de Ciudadanía No 1.118.282.156 de Yumbo (V)** **Subsecretario de Gestión de Convivencia y Seguridad** **Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14** **Teléfono: 6200000 Ext. 1800**
Contratista:	**CARLOS ANDREY MONTOYA GONZALEZ** Título profesional INGENIERO DE SISTEMAS ESPECIALIZADO Dirección Cr 38A #5A-26 Teléfono: 3502355000 Cédula de Ciudadanía No: 6107776 de Cali

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No **1410-19.13-4892** de 20 DE ENERO de 2026 para la cuota No TRES (3), ejecutada en el mes de MARZO de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Realizar la proyección de actas, oficios y documentos en general relacionados con la supervisión de proyectos de inversión: su planeación, ejecución y liquidación para la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el valle del cauca 2. Realizar seguimiento en la supervisión de proyectos de inversión en Organismos de Seguridad, revisando informes de ejecución, evaluando la correcta aplicación de actividades contratadas y apoyando la proyección de los informes parciales y/o finales de supervisión 3. Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana y/o supervisor del contrato 4. Solicitar técnicamente los ajustes a los presupuestos, actividades y demás modificaciones que requieran los proyectos viabilizados por la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad en el marco de la prevención situacional del delito 5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato en la plataforma SECOP II informes que deben ir con todas las firmas	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de MARZO de 2026	✓ 100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota MARZO (3), ejecutada en el mes de MARZO de 2026	✓ 75%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO

Actividad 1;

- Durante el mes de marzo, el contratista realizó la proyección y elaboración de documentos administrativos relacionados con la supervisión de proyectos de inversión orientados a la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca. En el marco de esta actividad, el contratista proyectó la respuesta al requerimiento realizado por la Defensoría del Pueblo con radicado No. 202600603400747591, garantizando la adecuada atención institucional y el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos.

Actividad 2:

- Durante el mes de marzo, el contratista realizó seguimiento en la supervisión de proyectos de inversión en los Organismos de Seguridad, revisando informes de ejecución y verificando la correcta aplicación de las actividades contratadas. En el marco de esta actividad, el contratista participó en la revisión y elaboración del informe de interventoría relacionado con el inicio de los contratos del Patrimonio Autónomo, apoyando la consolidación de la información para los informes de supervisión correspondientes.

Actividad 3 :

- Durante el mes de marzo, el contratista asistió a las citaciones convocadas por el Despacho del Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana y/o el supervisor del contrato. En el marco de esta actividad, el contratista realizó acompañamiento al Secretario en la instalación del Puesto de Mando Unificado (PMU) departamental con ocasión de la jornada electoral, apoyando la articulación institucional para el seguimiento y garantía de la seguridad durante el proceso electoral.

Actividad 4:

- Durante el mes de marzo, el contratista apoyó la solicitud y revisión técnica de ajustes relacionados con presupuestos, actividades y demás modificaciones requeridas en los

proyectos viabilizados por la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad, en el marco de la prevención situacional del delito. En desarrollo de esta actividad, el contratista colaboró en la verificación de la experiencia presentada por la interventoría del Patrimonio Autónomo, con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Actividad 5:

- El contratista realizo el cargue al aplicativo del SECOP II.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007. La Ley 1712 de 2014. el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP 11. plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999. la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y post contractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP 11. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP 11 son integrales y complementarios entre sí, El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales.

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.

- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14797610

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número TRES (3) El contratista Anexa Planilla de Pago de Seguridad Social SOI PLANILLA No . 6007154461 del mes de MARZO CUS 123211133

- Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor ($)*
Valor inicial del contrato	28.000.000
Valor Adiciones	0.00
Reajustes	0.00
Actualización de precios	0.00
Valor Total del Contrato	28.000.000
Valor pagado	14.000.000
Valor causado que no se ha pagado	7.000.000
Valor total ejecutado	21.000.000
Valor saldo por ejecutar	7.000.000
Intereses moratorios	0.00

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones
CUOTA 1	ENERO 2026	7.000.000	PAGADA
CUOTA 2	FEBRERO 2026	7.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	Abril	día	Dieciséis	de	2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (16)

Dieciséis	días	Marzo	de	2026

JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca - Piso 14
C.C. 1.118.282.156 de Yumbo (V)
SUPERVISOR